



Ministerio
de Salud

Gobierno Regional de
Puno

Gerencia Regional
de Desarrollo Social
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 115 - 165
Teléfono: 051 - 169403



N° 008-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 15 de ENERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N° 010-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG. y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se dispone se dar término a la designación de funciones al Lic. administración Alipio Amulfo CALLA GOMEZ; a partir de la fecha;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector - Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, es necesario señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza, para que cuando culmine la designación o asignación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones en el cargo y nivel que le corresponde;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28958 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR TERMINO DE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES, al Lic. Administración Alipio Amulfo CALLA GOMEZ, como director ejecutivo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, dándole las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°. - DESIGNAR, al LIC. GODO JAVIER MAMANI VASQUEZ, como director de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente resolución, cargo considerado de confianza, hasta cuando la autoridad lo determine

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al servidor antedicho, legajo de personal y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECCIÓN REGIONAL
CMP. 33270